

## **2° CONCURSO INVESTIGACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN CDMX - GACETA CDMX 20/03/24**

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto los Lineamientos de la Acción Social **2° Concurso de investigación sobre discriminación en la CDMX**, al cual convoca el COPRED:

[https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Lineamientos del 2o Concurso de Investigacion .pdf](https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Lineamientos_del_2o_Concurso_de_Investigacion_.pdf)

**Las personas beneficiarias en esta acción social participarán en un seminario para intercambiar y retroalimentar sus investigaciones**, junto con personas expertas en los temas. Además, se les invitará a formar parte de la Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación que el COPRED impulsa anualmente en un Encuentro mediante la realización de mesas de diálogo.

Se beneficiará con un **apoyo económico de \$10,000 pesos mensuales, durante 5 meses a 8 personas que realicen actividades de investigación científica**, que tienen el **objetivo de generar conocimiento básico o metodologías que puedan ser aplicadas para revertir o modificar una situación de discriminación** en la CDMX.

Particularmente, **esta acción social está dirigida a todas aquellas personas dedicadas a la docencia, que asesoran tesis de nivel licenciatura y posgrado y hacen investigación independiente para tener publicaciones**, ya que no necesariamente cuentan con apoyos o estímulos de las instituciones académicas u organismos de apoyo a la ciencia.

Los objetivos de esta acción son los siguientes:

### **General:**

Impulsar las investigaciones que contribuyan a comprender la discriminación y las prácticas discriminatorias que operan en la CDMX y tengan como resultado propuestas de intervención en los ámbitos legislativo, normativo, educativo, laboral, salud y de política pública en materia de discriminación.

### **Específicos:**

- a) Contribuir a incrementar el número de investigaciones realizadas y publicadas en torno al fenómeno discriminatorio.
- b) Impulsar la investigación y formación académica dentro de la línea de los derechos humanos y, especialmente, del derecho a la igualdad y a la no discriminación.
- c) Mantener la importancia e interés por realizar investigaciones aplicadas en temas de derechos humanos, igualdad, discriminación, desigualdad, inclusión y situación de los grupos históricamente discriminados que tengan la finalidad de contribuir a la política pública antidiscriminatoria.

- d) Apoyar económicamente durante 5 meses a quienes cuenten con una investigación y tengan material para elaborar un documento original e inédito para dar cuenta de las condiciones actuales del fenómeno discriminatorio y de prácticas de discriminación en diversos ámbitos.
- e) Incidir durante el desarrollo de las investigaciones mediante la retroalimentación en espacios de reflexión con la participación de personas expertas en la materia.

Las **temáticas** que se proponen son:

- a) Prácticas discriminatorias que restringen el acceso, la permanencia y/o promoción en el empleo para los grupos de atención prioritaria o motivadas por embarazo, condición de salud, edad, género, orientación sexual, expresión de género, tonalidad de piel, etc.
- b) Prácticas discriminatorias durante la prestación de servicios y atención al público en establecimientos mercantiles.
- c) Análisis de prácticas racistas, xenófobas o de perfilamiento racial en ámbitos escolar, laboral, vecinal, seguridad ciudadana y procuración de justicia.
- d) Análisis de casos o propuestas para garantizarles sus derechos humanos a las personas que realizan trabajo sexual.
- e) Discriminación, acoso y hostigamiento sexual en entornos escolares y laborales públicos y privados.
- f) Análisis de las prácticas discriminatorias en los ámbitos educativos, laborales o deportivos entorno a la menstruación y menopausia.
- g) Prácticas discriminatorias en ámbitos laboral, salud, escolar, servicios hacia personas con discapacidad, así como, propuestas de inclusión.
- h) Análisis antropológico, sociológico, semiótico o lingüístico que contribuya a eliminar los prejuicios y estereotipos dirigidos a las personas con cuerpos gordos en los ámbitos de la salud, el empleo, los servicios y medios de comunicación.
- i) Análisis, alternativas y propuestas para hacer efectivo el derecho a cuidar y ser cuidado, así como, la implementación de un sistema de cuidados local con perspectiva antidiscriminatoria.
- j) Prácticas discriminatorias que vulneran el derecho a la salud y propuestas para contrarrestarlas.

**Las propuestas de investigación deberán contar con los apartados que establecen los Lineamientos y se deberán remitir al correo electrónico [analisis.editoria.copred@cdmx.gob.mx](mailto:analisis.editoria.copred@cdmx.gob.mx), con la documentación que se requiere, entre el 3 y 31 30 de junio.**

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para el desempeño de sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, reciban un cordial saludo.